

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA COMO UNA FORMA DE EXPRESIÓN DE LAS ACTITUDES MISÓGINAS

E. BOSCH FIOL
M. GILI PLANAS
V.A. FERRER PÉREZ

Departamento de Psicología de la Universidad de las Islas Baleares.

RESUMEN

El problema de la violencia doméstica es una gran fuente de preocupación en nuestro entorno. Dentro de este problema, por otra parte tan amplio, en nuestra Comunidad Autónoma hay un clima de especial sensibilidad en relación a la violencia doméstica hacia las mujeres. Esta situación tiene que ver, entre otras cosas, con la muerte de varias mujeres en el espacio de pocos meses debido a los ataques de sus cónyuges respectivos.

A pesar de este interés, resulta difícil establecer medidas para hacer frente al problema, entre otras cosas, porque se carece de datos fiables sobre el número de casos. El único número real es el de denuncias, y la práctica totalidad de expertos coinciden en afirmar que sólo un 10% de las mujeres que sufren violencia doméstica denuncian esta situación.

En el trabajo que se propone se presentan los datos recogidos en nuestra comunidad sobre el tema de la violencia doméstica a mujeres y se discute la metodología empleada para ello.

PALABRAS CLAVE

Violencia doméstica, denuncias.

I. INTRODUCCIÓN

En la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995, se reconoció que la violencia contra las mujeres

es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos, impidiendo que las mujeres disfruten de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

El artículo 1 de la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres" de las Naciones Unidas dice que "la violencia contra las mujeres es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, moral o psicológico para las mujeres, inclusive la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada".

Desde un punto de vista clínico, el término maltrato o violencia doméstica se emplea para referirse a las agresiones físicas, psíquicas, sexuales o de otro tipo, llevadas a cabo reiteradamente por parte de un familiar (habitualmente el marido o pareja) y que causan daño físico y/o psíquico y vulneran la libertad de otra persona (habitualmente la mujer) (Echeburúa et al., 1990).

Cuantificar este problema no es fácil. Es importante tener en cuenta que estamos hablando de algo que ocurre en el ámbito privado y, normalmente, en ausencia de testigos. Además, sigue existiendo todavía gran cantidad de barreras psicológicas y culturales que tienden a encubrir estas situaciones. Así, el miedo de la víctima hacia las consecuencias que para ella y/o para sus hijos puede suponer la denuncia, considerar que se trata de un problema doméstico y que debe resolverse en privado, las presiones familiares y sociales, etc., hacen que todavía su cuantificación sea difícil. Es decir, los malos tratos se configuran como un delito oculto y los estudiosos del tema suelen sugerir que tan sólo entre un 10% y un 30% de los malos tratos reales llegan a conocerse y/o denunciarse (Sarasua et al., 1994; Zubizarreta et al., 1994).

Pero, además, tampoco se dispone de datos concluyentes sobre las denuncias, puesto que, al menos en España, los delitos de malos tratos se encuentran en las estadísticas judiciales dispersos entre los apartados relativos a otros delitos, faltas, delitos contra las personas, faltas contra las personas, etc. (Larrauri, 1994; Larrauri y Varona, 1995; Vázquez, 1993).

Así, aunque se calcula que entre 250.000 y 300.000 mujeres son maltratadas en España (Pérez del Campo, 1995), estimaciones proporcionadas por el Ministerio del Interior (Instituto de la Mujer, 1994, p. 93) señalan que el número de denuncias de mujeres por malos tratos de sus parejas en España entre 1985 y 1992 es de 122.298, distribuidas como se observa en la Figura 1.

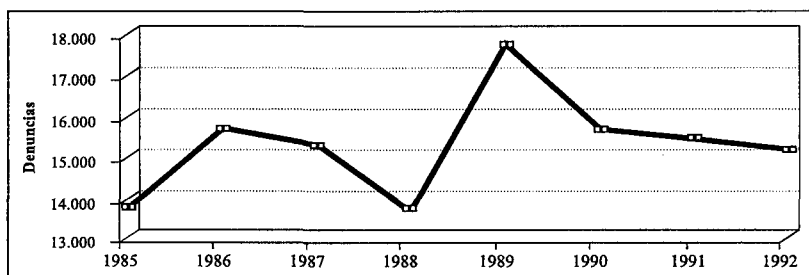


FIGURA 1: Número de denuncias de mujeres por malos tratos entre 1985 y 1992.

Durante el curso 1993-94, la "Comissió Interdepartamental de la Dona del Govern Balear" nos encargó la realización de un estudio sobre la situación de la mujer en las Islas Baleares. Este estudio (Bosch, Ferrer, Gili y Manassero, 1996) estaba financiado conjuntamente por esta comisión y por el Instituto de la Mujer, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales.

Para la realización del mencionado estudio, se seleccionó, mediante un muestreo estratificado por municipios y cuotas (sexo y edad), una muestra representativa de los residentes en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Dicha muestra estaba compuesta por 1.800 personas, mayores de 18 años y menores de 80 años, residentes en Baleares e incluía tanto hombres como mujeres, puesto que uno de los objetivos propuestos era no sólo conocer la situación de las mujeres sino poder compararla con la de los hombres de esta Comunidad. A las personas integrantes de dicha muestra se les administró, mediante entrevistas domiciliarias llevadas a cabo por un equipo de 40 entrevistadores previamente entrenados para tal fin, una encuesta elaborada por nosotras (Bosch et al., 1996) que analiza diferentes aspectos de la realidad social, incluyendo datos socio-demográficos, hábitos familiares, estudios, etc.

Entre los temas analizados en dicha encuesta había un apartado destinado a victimología. Los datos obtenidos en este sentido indican que los delitos más citados son los robos, mientras que otros delitos, como aquellos contra la libertad sexual o los malos tratos, aparecen en un porcentaje mínimo. Cabe destacar también el hecho de que todas las mujeres que afirman haber sido víctimas de malos tratos lo han denunciado (véanse tablas 1 y 2 en página siguiente).

En nuestra opinión, las características de la encuesta administrada (leída por el encuestador, en el domicilio de la persona, etc.) hacen que estos resultados sean simplemente orientativos, pero no proporcionan información fiable sobre el estado de la cuestión.

	Mujeres	Hombres
Accidente de circulación	0,4	0,3
Amenazas	-	1
Delitos contra el honor	-	-
Delitos contra la libertad sexual	2,1	-
Estafa	0,4	2,1
Lesiones	0,8	1,7
Malos tratos	0,4	-
Peleas	-	-
Robos	95,4	94,2
Otros	0,4	0,3

TABLA 1: En caso de haber sido víctima de un delito, ¿cuál fue?

	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.
Accidente de circulación	-	-	0,4	0,4	-	-
Amenazas	-	-	-	0,4	-	0,4
Delitos contra el honor	-	-	-	-	-	-
Delitos contra la libertad sexual	-	-	0,8	-	1,3	-
Estafa	-	-	0,4	1,3	-	0,9
Lesiones	-	0,4	0,8	1,3	-	-
Malos tratos	-	-	0,4	-	-	-
Robos	2,1	1,3	67,5	52,4	25,7	40,6
Otros	-	-	0,4	0,4	-	-

TABLA 2: Tipo de delito/¿Conocía al agresor?

A la vista de las dificultades metodológicas derivadas de uso de una encuesta, y relacionado con la ocurrencia en nuestra Comunidad Autónoma de varios casos de violencia doméstica hacia las mujeres con resultado de muerte, en marzo de 1995 pusimos en marcha, con la colaboración de la "Comissió Interdepartamental de la Dona" del "Govern Balear" un estudio piloto para intentar recoger información más exacta sobre el número de mujeres que padecen este problema en nuestro entorno.

Dadas las dificultades para acceder a esta información, antes comentadas, consideramos que podía ser una opción adecuada poner a disposición de las mujeres afectadas un teléfono gratuito donde, garantizando el absoluto anonimato, pudieran llamar para facilitarnos datos sobre su problema de malos tratos.

Dicho teléfono era atendido por un contestador automático que explicaba la finalidad del estudio, solicitando los datos necesarios con el mensaje que se incluye en el Cuadro 1.

"Está vd. hablando con el contestador automático destinado a recoger información sobre malos tratos. Los datos que vd. nos va a proporcionar son absolutamente anónimos.

Esta iniciativa está dirigida a mujeres que hayan sido víctimas de malos tratos por parte de sus parejas o ex-parejas durante 1994.

Por favor, después de oír la señal, indique:

- a) Su edad,
- b) Si ha sido víctima de malos tratos físicos, psíquicos o de ambos tipos.
- c) Si denunció o no los hechos.
- d) Y, en caso afirmativo, cuántas veces.
- e) Y cuándo empezaron los malos tratos.

Muchas gracias por su colaboración"

CUADRO 1: Mensaje contenido en el contestador del teléfono puesto a disposición de las mujeres

El teléfono estuvo en funcionamiento durante 6 semanas y, con anterioridad a ese periodo, se realizó una amplia distribución de carteles explicando su existencia en asociaciones de mujeres, centros públicos, etc., así como una amplia campaña en la prensa local explicando su existencia y los propósitos del estudio.

II. RESULTADOS

En total, se recogieron un total de 17 cintas que contenían 307 llamadas distribuidas de la manera que se observa en la Tabla 3.

Número de cinta	Fechas	Núm. de llamadas
Cinta n.º 1	13 marzo	14
Cinta n.º 2	14-15 marzo	17
Cinta n.º 3	16-17 marzo	16
Cinta n.º 4	18-20 marzo	16
Cinta n.º 5	21-27 marzo	13
Cinta n.º 6	28 marzo	8
Cinta n.º 7	29 marzo	19
Cinta n.º 8	30 marzo	27
Cinta n.º 9	1-2 abril	34
Cinta n.º 10	3 abril	17
Cinta n.º 11	4-5 abril	19
Cinta n.º 12	6-9 abril	15
Cinta n.º 13	10-11 abril	14
Cinta n.º 14	12-17 abril	34
Cinta n.º 15	18-20 abril	13
Cinta n.º 16	21-23 abril	19
Cinta n.º 17	24 abril	12
Total llamadas		307

TABLA 3: Distribución de las llamadas telefónicas recibidas.

Gracias a la localización física del contestador, se pudo determinar que una gran parte de las llamadas se efectuaron durante la tarde-noche y raramente en horario laboral. Además, el análisis realizado ha permitido determinar que la práctica totalidad de ellas fueron realizadas desde cabinas telefónicas.

El análisis del contenido de las llamadas recibidas permite clasificarlas tal y como se observa en la Tabla 4.

	Núm. de llamadas	%
Llamadas válidas	105	34,2
Llamadas de comentarios	28	9,12
Llamadas masculinas de contenido insultante-amenazante hacia las mujeres	123	40,07
Llamadas infantiles (bromas,...)	51	16,61
Total de llamadas	307	100

TABLA 4: Caracterización de las llamadas recibidas.

En relación a las llamadas válidas es posible extraer un perfil característico de las mujeres víctimas de malos tratos que aparece descrito en la Tabla 5.

	Características
Edad media	36,4 años
Tipo de malos tratos:	
• Físicos	7,62 %
• Psíquicos	7,62 %
• Físicos y psíquicos	84,76 %
Denuncia:	
• Denunciados	8,57 %
• No denunciados	91,43 %
Duración media	Datos no especificados

TABLA 5: Perfil de las mujeres maltratadas.

III. CONCLUSIONES

En primer lugar, cabe señalar que la mayoría de la llamadas válidas corresponden a mujeres que no denunciaron las agresiones sufridas. Esto confirmaría que el número de denuncias es muy inferior al número real de víctimas, aún cuando en este estudio piloto no podemos determinar la magnitud real de la diferencia.

Por otra parte, la mayoría de los casos corresponden a mujeres que han sufrido tanto malos tratos físicos como psíquicos, coincidiendo con los resultados hallados por autores como Sarasua y cols. (1994).

Al valorar la duración del maltrato, la respuesta más frecuente es que éste se remonta al inicio de la relación y/o el nacimiento del primer hijo. Este resultado coincide con diferentes análisis sobre el tema (Zubizarreta et al., 1994).

Las llamadas de comentario han sido realizadas tanto por hombres como por mujeres (incluyendo algunos/as profesionales del derecho) que expresaban su opinión sobre el tema de los malos tratos, aportaban lo que ellos/as consideraban como soluciones al problema, etc.

Es importante señalar el elevado número de llamadas incluyendo comentarios, amenazas, insultos (4 cintas estaban totalmente llenas de este tipo de llamadas) que han tenido prácticamente bloqueado el teléfono de denuncia durante una parte importante del tiempo de funcionamiento, de forma que, a nivel afectivo, el teléfono no ha estado disponible las 24 horas inicialmente previstas. Cabe suponer que de haber sido mayor la disponibilidad el número de denuncias habría sido sensiblemente mayor.

Se constata, pues, que un tema como la violencia doméstica no sólo es fruto de, sino que suscita, aún hoy en día, actitudes fuertemente misóginas que se traducen en frivolar, insultar, amenazar, etc., aprovechando la impunidad que proporciona el anonimato. Y, aunque estos comportamientos han llevado literalmente a boicotear una iniciativa como la que se ha pretendido desarrollar con este estudio, indirectamente, nos han ofrecido una información que no estaba previsto recoger y que nos proporciona una cierta perspectiva sociológica sobre la posición de ciertos hombres en nuestra Comunidad (todas las llamadas insultantes han sido realizadas por varones).

Vistos los resultados, debemos concluir sugiriendo que los estudios sobre la violencia doméstica deberían ser planteados mediante técnicas tradicionales (encuestas o entrevistas individualizadas) que, aún teniendo un coste económico mucho mayor que el tipo de investigación aquí propuesto, evitarían las dificultades con las que nosotras nos hemos encontrado.

Aún a pesar de todas las dificultades con las que nos encontramos, lo cierto es que en los últimos tiempos en nuestra Comunidad ha aumentado progresivamente la concienciación sobre este tema por parte de las instituciones públicas y las organizaciones de diversa índole. Así, y relacionado con el análisis que hemos presentado, poco tiempo después (durante el año 1996) el Colegio Oficial de Psicólogos de Baleares puso en marcha un programa de atención inmediata a muje-

res víctimas de malos tratos, subvencionado por la "Comissió Interdepartamental de la Dona" del Govern Balear", y organizó diversos cursos de formación para psicólogos/as y otros/as profesionales en contacto con esta problemática.

BIBLIOGRAFÍA

- BOSCH, E., FERRER, V.A., GILI M. y MANASSERO, M.A.: *Estudio sobre la situación de las mujeres en Baleares / Estudi sobre la situació de les dones a Balears*. Govern Balear. Palma. 1996.
- ECHEBURÚA, E., CORRAL, P., SARASÚA, B., ZUBIZARRETA, I. y SAUCA, D.: *Malos tratos y agresiones sexuales: Lo que la mujer debe saber y puede hacer*. Servicio Vasco de la Mujer. Vitoria. 1990.
- INSTITUTO DE LA MUJER: *La mujer en cifras (Una década 1982-1992)*. Instituto de la Mujer. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid. 1994.
- LARRAURI, E. (Comp): *Mujeres, derecho penal y criminología*. Siglo XXI. Madrid. 1994.
- LARRAURI, E. y VARONA, D.: *Violencia doméstica y legítima defensa*. EUB. Barcelona. 1995.
- PÉREZ DEL CAMPO, A.M.: *Una cuestión incomprensible. El maltrato a la mujer*. Horas y horas. Madrid. 1995.
- SARASÚA, B., ZUBIZARRETA, I., ECHEBURÚA, E. y CORRAL, P.: *Perfil psicológico del maltratador a la mujer en el hogar*. E. ECHEBURÚA. *Personalidades violentas*. Pirámide. Madrid. 1994. pp. 111-178.
- VÁZQUEZ, B.: *La violencia familiar y la agresión sexual como objeto de la pericial psicológica*. En J. URRÁ y B. VÁZQUEZ (Comps.). *Manual de psicología forense*. Siglo XXI. Madrid. 1993. pp. 273-318.
- ZUBIZARRETA, I., SARASÚA, B., ECHEBURÚA, E., CORRAL, P., SAUCA, D. y EMPERANZA, I.: *Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico*. E. ECHEBURÚA. *Personalidades violentas*. Pirámide. Madrid. pp. 129-152.